

con su señor al infierno,—que los estaba esperando, salvo aquellos que se dieron—á merced de don Renaldos, por do luego presto fué—emperador coronado, sojuzgando muchos reyes—y señores de alto grado, de lo cual luego escribió—á su enemigo Carlo-Magno. Con riquísimos presentes—mensajes le ha despachado pidiéndole de merced,—que allá le haya enviado alguna gente cristiana,—que no hay mas de un cristiano, que es el mesmo don Renaldos,—el valiente y esforzado, y noble en toda virtud,—hermoso y muy agraciado. Mas tal odio le tenia—el ya dicho Carlo-Magno, que en lugar de socorrer—á la hora ha pregonado que no vaya nadie allá,—so pena de su mandado, ni tampoco le enviasen—la mujer, hijos y hermanos. Mas Roma y Costantinopla—le enviaron tal recáudo, que sin ir nadie de Francia—cristianos le han sobrado.

(*Canc. de Rom. s. a. f. 115.*—*Canc. de Rom. 1550. f. 114.*)

190.

ROMANCES DEL CONDE CLAROS.

Romance del conde Claros de Montalvan.—I.

Media doche era por filo,—los gallos querian cantar, conde Claros con amores—no podia reposar : dando (1) muy grandes suspiros—que el amor le hacia dar, por (2) amor de Claraniña—no le deja (3) sosegar.

(1) «Tirando.» Las ed. posts. del *Canc. de Rom.* | *Canc. de Rom.*—«Que amores.» *Floresta.*

(2) «Porque.» Las ed. posts. del | (3) «Dejan.» *Floresta.*

Quando vino la mañana—que queria alborear, salto diera de la cama—que parece un gavilan. Voces da por el palacio,—y empezara de llamar : —Levantá (1), mi camarero,—dáme (2) vestir y calzar.— Presto estaba el camarero—para habérselo de dar : diérale calzas de grana,—borceguís de cordoban; diérale jubon de seda—aforrado en zarzahan (3); diérale un manto rico—que no se puede apreciar; trescientas piedras preciosas—al derredor del collar; tráele un rico caballo—que en la corte no hay su par, que la silla con el freno—bien valia una ciudad, con trescientos cascabeles—al rededor del petral; los ciento eran de oro,—y los ciento de metal, y los ciento son de plata—por los sonos concordar; y vase para el palacio—para el palacio real. Á la infanta Claraniña—allí la fuera hallar, trescientas damas con ella—que la van acompañar. Tan linda va Claraniña,—que á todos hace penar. Conde Claros que la vido—luego va descabalgar; las rodillas por el suelo—le comenzó de hablar : —Mantenga Dios á tu Alteza.—Conde Claros, bien vengais.— Las palabras que prosigue—eran para enamorar : —Conde Claros, conde Claros,—el señor de Montalvan, ¡cómo habeis hermoso cuerpo—para con moros lidiar!— Respondiera el conde Claros,—tal respuesta le fué á dar : —Mi cuerpo (4) tengo, señora,—para con damas holgar : si yó os tuviese esta noche,—señora á mi mandar, otro dia en la mañana (5)—con cient moros pelear (6), si á todos no los venciese—que me mandase (7) matar.

(1) «Levantáos.» Las ed. posts. del *Canc. de Rom. Floresta.*

(2) «Dadme.» Las ed. post. del *Canc. de Rom. Floresta.*

(3) «Gorgoran.» *Floresta.*

(4) «Mejor lo.» Las ed. post. del *Canc. de Rom.*

(5) «Querria la otra mañana.» Las ed. post. del *Canc. de Rom.*—

«Y otro dia de mañana.» *Floresta.*

(6) «¿Diria «peleare?»

(7) «Mandasen.» Las ed. post. del *Canc. de Rom.*—«Mandásedesme.» *Floresta.*

—Callede, conde, callede,—y no os queráis alabar :
 el que quiere servir damas—así lo suele hablar,
 y al entrar en las batallas—bien se saben excusar.
 —Si no lo creéis, señora,—por las obras se verá :
 siete años son pasados—que os empecé de amar,
 que de noche yo no duermo,—ni de día puedo holgar.
 —Siempre os preciastes, conde,—de las damas os burlar;
 mas dejáme ir á los baños,—á los baños á bañar;
 cuando yo sea bañada—estoy á vuestro mandar.—
 Respondiérale el buen conde,—tal respuesta le fué á dar :
 —Bien sabedes vos, señora,—que soy cazador real;
 caza que tengo en la mano—nunca la puedo dejar.—
 Tomárala por la mano,—para un vergel se van;
 á la sombra de un acipres (1),—debajo de un rosal,
 de la cintura arriba (2)—tan dulces besos se dan,
 de la cintura abajo—como hombre y mujer se han (3).
 Mas la fortuna adversa—que á placeres da pesar (4),
 por ahí pasó un cazador,—que no debía de (5) pasar,
 detras de una podenca (6),—que rabia debía matar.
 Vido estar al conde Claros—con la infanta á bel (7) holgar.
 El conde cuando le vido—empezóle de llamar :
 —Ven acá tú, el cazador,—así Dios te guardé de mal :
 de todo lo que has visto—tú nos tengas poridad.
 Darte he yo mil marcos de oro,—y si más quisieres, más;
 casarte he con una doncella—que era mi prima carnal;
 darte he en arras y en dote—la villa de Montalvan :

(1) «Cipres.» *Silva*.—«Limon.»
Flores.a.

(2) «Con grande contentamien-
 to.» *Flor.*

(3) «Muy dulces besos se dan
 con el amor que se tienen,
 que era cosa de admirar.»
Floresta.

(4) «Mas la fortuna que es ad-
 versa—que á placeres ó á pesar.»
Canc. de Rom. s. a. y 1550.

«Mas fortuna que es adversa
 á placeres, y á pesar.»

Las ed. post. del *Canc.*

«Mas fortuna que es adversa
 que á placeres da pesar.» *Flor.*

(5) «Debiera.» *Silva.*
 (6) «En busca de una podenca.»
Silva.—«En busca va de un azor.»
Flor.

(7) «Á lindo.» Las ed. posts. del
Canc.—«Á más.» *Floresta.*

de otra parte la infanta—mucho mas te puede dar (1)—
 El cazador sin ventura—no les quiso escuchar :
 vase por los palacios—ado (2) el buen rey está.
 —Manténgate Dios, el rey,—y á tu corona real :
 una nueva yo te traigo—dolorosa y de pesar,
 que no os cumple (3) traer corona—ni en caballo cabalgar.
 La corona de la cabeza—bien la podeis vos (4) quitar,
 si tal deshonor como esta—la hubieseis de comportar;
 que he hallado la infanta—con Claros de Montalvan,
 besándola y abrazando—en vuestro huerto real :
 de la cintura abajo—como hombre y mujer se han (5)—
 El rey con muy grande enojo—al cazador mandó matar,
 porque habia sido osado—de tales nuevas llevar (6).
 Mandó llamar sus alguaciles—aprieta, no de vagar, [pañar,
 mandó armar quinientos hombres—que le hayan (7) de acom-
 para que prendan al conde—y le hayan de tomar (8)
 y mandó cerrar las puertas,—las puertas de la ciudad.
 A las puertas del palacio—allá le fuéron á hallar,
 preso llevan al buen conde—con mucha seguridad (9),
 unos grillos á los piés,—que bien pesan un quintal;
 las esposas á las manos,—que era dolor de mirar;
 una cadena á su cuello,—que de hierro era el collar.
 Cabálganle en una mula—por mas deshonor le dar;
 metieronle en una torre—de muy gran escuridad :
 las llaves de la prisión—el rey las quiso llevar,
 porque sin licencia suya—nadie le pueda hablar.
 Por él rogaban los grandes—cuantos en la corte están,
 por él rogaba Oliveros,—por él rogaba Roldan,

(1) «De otra parte del infanta
 mucho mas te puedo dar.»
Canc. de Rom. s. a. y 1550.

(2) «Adonde.» *Silva, Flor* y las
 ed. post. del *Canc.*

(3) «No te cumple.» Las ed. pos-
 teriores del *Canc.*

(4) «Bien, te la puedes.» Las ed.

post del *Canc.*—«Bien os la po-
 deis.» *Flor.*

(5) «De lo cual dolor yo tuve
 y no quisiera ver tal.» *Flor.*

(6) «Le dar.» *Silva.*

(7) «Los.» *Silva*.—«Les.» *Flor.*

(8) «Ó le hayan de matar.» *Flor.*

(9) riguridad.» *Flor.*

y ruegan los doce pares—de Francia la natural;
 y las monjas de Sant Ana—con las de la Trinidad
 llevaban un crucifijo—para al buen rey (1) rogar.
 Con ellas (2) va un arzobispo—y un perlado y cardenal;
 mas el rey con grande enojo—á nadie quiso escuchar,
 antes de muy enojado—sus grandes mandó llamar.
 Cuando ya los tuvo juntos—empezóles de hablar:
 —Amigos y hijos míos,—á lo que vos hice llamar,
 ya sabeis que el Conde Claros,—el señor de Montalvan,
 de cómo (3) le he criado—fasta ponello en edad,
 y le he guardado su tierra,—que su padre le fué á dar,
 el que morir no debiera,—Reinaldos de Montalvan,
 y por facelle yo mas grande,—de lo mio le quise dar;
 hiclele gobernador—de mi reino natural.
 Él por darme galardón,—mirad, en qué fué á tocar,
 que quiso forzar la infanta,—hija mia natural.
 Hombre que lo tal comete—¿qué sentencia le han de dar?—
 Todos dicen á una voz—que lo hayan de degollar,
 y así la sentencia dada—el buen rey la fué á firmar.
 El arzobispo que esto viera—al buen rey fué á hablar,
 pidiéndole por merced—licencia le quiera dar
 para ir á ver al conde—y su muerte le denunciar.
 —Pláceme, dijo el buen rey,—pláceme de voluntad;
 mas con esta condición:—que solo habeis de andar
 con aqueste pajecico—de quien puedo bien fiar.—
 Ya se parte el arzobispo—y á las cárceles se va.
 Las guardas desque lo vieron—luego le dejan entrar;
 con él iba el pajecico—que le va á acompañar.
 Cuando vido estar al conde—en su prisión y pesar,
 las palabras que le dice—dolor eran de escuchar.
 —Pésame de vos, el conde (4),—cuanto me puede pesar,

(1) «Para al rey poder.» Las ed. post. del *Canc.*

(2) «Ellos.» *Canc. de Rom.* s. a. y 1550.

(3) «De niño.» Las ed. post. del *Canc.*

(4) Desde este verso hasta el que dice: «Por ellas quiero gastar», hay otra versión antigua que va por romance separado en el *Cancionero gen.*

que los yerros por amores—dignos son de perdonar.
 Por vos he rogado al rey,—nunca me quiso escuchar,
 antes ha dado sentencia—que os hayan de degollar.
 Yo vos lo dije, sobrino,—que vos dejádesed de amar,
 que el que las mujeres ama—atal galardón le dan,
 que haya de morir por ellas—y en las cárceles penar.—
 Respondiera el buen conde—con esfuerzo singular:
 —Callede por Dios, mi tío,—no me querais enojar;
 quien no ama las mujeres—no se puede hombre llamar;
 mas la vida que yo tengo—por ellas quiero gastar.—
 Respondió el pajecico,—tal respuesta le fué á dar:
 —Conde, bienaventurado—siempre os deben de llamar,

ral y en el de *Romances*, y en el primero ha servido de tema á una glosa de Francisco de León.—Daremos aquella versión en la nota al fin de nuestro texto, no habiendo tenido por bien de sustituirla á la nuestra, porque en aquella versión dice el arzobispo, que el rey no le quiso escuchar:

«que la sentencia era dada,—no se podia revocar;

lo que no va en todo conforme con la narración que antecede en nuestro texto.—Empero, hemos purificado éste, suprimiendo, como interpolación manifiesta, la glosa en dos décimas intercalada entre el verso que dice: «dignos son de perdonar» y el de «por vos he rogado al rey», aunque la llevan ya las ediciones más antiguas de la *Silva*. y del *Canc. de Rom.*—Se echa de ver por aquellas versiones diferentes é interpolaciones, que este pasaje había servido ya muy temprano de tema favorito á los glosadores, y que las dos versiones conocidas, purificadas de las interpolaciones manifiestas, tienen todavía apariencia de refundiciones y amplificaciones, en oposición con la sencillez de lo restante.—Queda, pues, libre el campo á la conjetura, y séanos lícito, sacando de las dos versiones antiguas los versos que tenemos por genuinos, aventurar un texto un tanto más aproximado al primitivo que diría así:

—Pésame de vos, el conde,
 cuanto me puede pesar,
 que los yerros por amores
 dignos son de perdonar.
 Supliqué por vos al rey,
 nunca me quiso escuchar,
 antes ha dado sentencia
 que os hayan de degollar.
 Más os valiera, sobrino,

de las damas no curar,
 que firmeza de mujeres
 no puede mucho durar.
 —Callede, por Dios, mi tío,
 no me querais enojar,
 que tales palabras, tío,
 no las puedo comportar;
 quiero más morir por ellas
 que vivir sin las mirar.—

porque muerte tan honrada—por vos habia de pasar;
 mas envidia he de vos, conde (1),—que mancilla ni pesar :
 mas querria ser vos, conde,—que el rey que os manda matar,
 porque muerte tan honrada—por mi hubiese de pasar.
Llaman (2) yerro la fortuna—quien no la sabe gozar,
 la priesa del cadahalso—vos, conde, la debeis dar;
si no es dada la sentencia—vos la debeis de firmar.—
 El conde que esto oyera—tal respuesta le fué á dar :
 —Por Dios te ruego, el paje,—en amor de caridad,
 que vayas á la princesa—de mi parte á le rogar,
 que suplico á su Alteza—que ella me salga á mirar,
 que en la hora de mi muerte—yo la pueda contemplar,
 que si mis ojos la veen—mi alma no penará (3).—
 Ya se parte el pajecico,—ya se parte, ya se va,
 llorando de los sus ojos—que queria reventar.
 Topara con la princesa,—bien oiréis lo que dirá :
 —Agora es tiempo, señora,—que hayais de remediar,
 que á vuestro querido el conde —lo lleven á degollar.—
 La infanta que esto oyera—en tierra muerta se cae (4);
 damas, dueñas y doncellas—no la pueden retornar (5),
 hasta que llegó su aya—la que la fué á criar.
 —¿Qué es aquesto, la infanta?—aquesto, ¿qué puede estar?
 —¡Ay triste de mí, mezquina,—que no sé qué puede estar!
 ¡que si al conde me matan—yo me habré desesperar! (6)

(1) También desde este verso hasta el de «vos la debeis de firmar», debía ser un tema favorito de los trovadores; así hay en el *Canc. gn.* y en el de *Rom.* un romance contrahecho por Lope de Sosa, con villancico, que Soria ha glosado; y también en este pasaje se deja sentir en nuestro texto ya la mano artística, pues tiene su puntita de afectado. Serían ya interpolados los versos que hemos impreso en letra cursiva.—De haber contrahecho Lope de Sosa un trozo

de nuestro romance, se puede concluir que éste ya á mediados del siglo xv, cuando aquel trovador vivió, corría en mano de todos. (Véase Clemencín, notas al *Quijote* tomo V, pág. 391).

(2) «Llama.» *Floresta*.

(3) «Mi alma no ha de penar.» Las ed. posts. del *Canc. de Rom.*

(4) «Fué á dar.» *Flor*.

(5) «Recordar.» *Silva*.

(6) «Yo habré desesperar.» Las ed. post. del *Canc.*—«Yo me iré á desesperar.» *Flor*.

—Saliédesos vos, mi hija,—saliédesos á lo quitar (1).—
 Ya se parte la infanta,—ya se parte, ya se va :
 fuése para el mercado—donde lo han de sacar.
 Vido estar el cadahalso—en que lo han de degollar,
 damas, dueñas y doncellas—que lo salen á mirar.
 Vió venir la gente de armas—que lo traen á matar,
 los pregoneros delante—por su yerro publicar.
 Con el poder de la gente—ella no podía pasar.
 —Apartádtos, gente de armas,—todos me haced lugar,
 ¡si no!... ¡por vida del rey,—á todos mande matar!—
 La gente que la conoce—luego le hace lugar,
 hasta que llegó el conde—y le empezará de hablar :
 —Esforzá, esforzá, el buen conde,—y no queráis desmayar,
 que aunque yo pierda la vida,—la vuestra se ha de salvar.—
 El aguacil (2) que esto oyera—comenzó de caminar;
 vase para los palacios—adonde el buen rey está.
 —Cabalgue la vuestra Alteza,—apriesa, no de vagar,
 que salida es la infanta—para el conde nos quitar.
 Los unos manda que maten,—y los otros enforcar :
 si vuestra (3) Alteza no socorre,—yo no puedo remediar.—
 El buen rey de que esto oyera—comenzó de caminar,
 y fuése para el mercado—ado el conde fué á hallar.
 —¿Qué es esto, la infanta?—aquesto, ¿qué puede estar?
 ¿La sentencia que yo he dado—vos la quereis revocar?
 Yo juro por mi corona,—por mi corona real,
 que si heredero tuviese—que me hubiese de heredar,
 que á vos y al conde Claros—vivos vos haria quemar.
 —Que vos me mateis, mi padre,—muy bien me podeis matar,
 mas suplico á vuestra Alteza,—que se quiera él acordar
 de los servicios pasados—de Reinaldos de Montalvan,
 que murió en las batallas,—por tu corona ensalzar :
 por los servicios del padre—al hijo debes galardonar;

(1) «Saliédesoslo quitar.» *Canc. de Rom.* s. á. y 1550.—«Saliédesos lo á quitar.» *Silva* y las ed. posts. del *Canc. Flor*.

(2) «El alcalde.» *Flor*.

(3) «Si tu.» *Silva*.

por malquerer de traidores—vos no le debeis matar,
 que su muerte será causa—que me hayais de disfamar.
 Mas suplico á vuestra Alteza—que se quiera aconsejar,
 que los reyes con furor—no deben de sentenciar,
 porque el conde es de linaje—del reino mas principal,
 porque él era de los doce—que á tu mesa comen pan.
 Sus amigos y parientes—todos te querrian mal,
 revolver te hian guerra,—tus reinos se perderán.—
 El buen rey que esto oyera—comenzara á demandar :
 —Consejo os pido, los míos,—que me querais aconsejar.—
 Luego todos se apartaron—por su consejo tomar.
 El consejo que le dieron,—que le haya de perdonar
 por quitar males y bregas,—y por la princesa afamar.
 Todos firman el perdon,—el buen rey fué á firmar :
 tambien le aconsejaron,—consejo le fueron dar,
 pues la infanta queria al conde,—con él haya de casar.
 Ya desfierran al buen conde,—ya lo mandan desferrar :
 descabalgá de una mula,—el arzobispo á desposar.
 Él tomóles de las manos,—así los hubo de juntar (1).
 Los enojos y pesares—en placer hubieron de tornar (2).

(*Canc. de Rom. s. a. f. 83.—Canc. de Rom. 1550. f. 82.—
 Silva de 1550. t. II. f. 182.—Floresta de varios rom.*) (3)

(1) «Jurar.» *Silva*.

(2) «Placeres se han de tornar.» Las ed. posts. del *Canc.*—«En placer van á tornar.» *Flor*.

(3) Siguen en las ediciones posteriores del *Canc. de Rom.* y en la *Floresta* dos décimas glosando otra vez el diálogo entre el arzobispo («Su tío al conde») y el conde («Respuesta y fin») en la cárcel. Luego viene en el *Canc. d. Rom.* la otra versión que hemos mencionado al mismo pasaje de nuestro texto desde el verso que dice: «Pésame de vos, el conde» y que anotamos aquí:

Otro romance del conde Claros.

Pésame de vos, el conde,
 porque así os quieren matar,
 porque el yerro que hecistes
 no fué mucho de culpar;
 que los yerros por amores

dignos son de perdonar.
 Supliqué por vos al rey,
 que os mandase delibrar,
 mas el rey con gran enojo
 no me quisiera escuchar;

191.

(Conde Claros.—II.)

A caza va el emperador—á Sant Juan de Montaña;
 con él iba el conde Claros—por le tener compañía.
 Contándole iba, contando—el gran menester que tenia.
 —No me lo digais, el conde,—hasta después á la venida.
 —Mis armas tengo empeñadas—por mil marcos de oro y mas,
 otros tantos debo en Francia—sobre mi buena verdad.
 —Llámenme mi camarero—de mi cámara real;
 dad mil marcos de oro al conde—para sus armas quitar;
 dad mil marcos de oro al conde—para mantener verdad;
 dadle otros tantos al conde—para vestir y calzar;
 dadle otros tantos al conde—para las tablas jugar;
 dadle otros tantos al conde—para torneos armar;
 dadle otros tantos al conde—para con damas folgar.
 —Muchas mercedes, señor,—por esto y por mucho mas.
 A la infanta Claraniña—vos por mujer me la dad.
 —Tarde acordastes, el conde,—que mandada la tengo ya.
 —Vos me la dareis, señor,—acabo que no querais,

que la sentencia era dada
 no se podía * revocar,
 pues dormistes con la infanta
 habiéndola de guardar.
 Mas os valiera, sobrino,
 de las damas no curar,
 que quien más hace por ellas
 tal espera de alcanzar,
 que de muerto ó de perdido
 ninguno puede escapar;

que firmeza de mujeres
 no puede mucho durar.
 —Que tales palabras, tío,
 no las puedo comportar,
 quiero más morir por ellas
 que vivir ** sin las mirar.

(*Canc. de Constantina*, f. 56.—
Canc. gen., ed. de 1511, f.
 131.—*Canc. de Rom. s. a. f.*
 90.—*Canc. de Rom. 1550*,
 f. 90.)

(*) «Podría.» *Canc. de Constantina*.

(**) «Morir.» *Canc. de Rom. s. a. y 1350*.

Hay, en fin, también una versión portuguesa muy popular de este romance del conde Claros, la cual lleva inserta con el título de «Claralinda» el Sr. Almeida-Garrett en su *Romanceiro*, tomo II, pág. 213.

porque preñada la tengo—de los seis meses ó mas.—
 El emperador que esto oyera—tomó de ello gran pesar :
 vuelve riendas al caballo,—y tornóse á la ciudad :
 mandó llamar las parteras—para la infanta mirar.
 Allí habló la partera,—bien veréis lo que dirá :
 —Preñada está la infanta—de los seis meses ó mas.—
 Mandóla prender su padre—y meter en escuridad,
 el agua hasta la cinta—porque pudriese la carne,
 y perezca la criatura,—que no viva de tal padre.
 Los caballeros de su casa—se la iban á mirar.
 —Pésanos de vos, señora,—cuanto nos puede pesar,
 que de hoy en quince días—el emperador os manda quemar.
 —No me pesa de mi muerte—porque es cosa natural,
 pésame de la criatura,—porque es hijo de buen padre;
 mas si hay aquí alguno—que haya comido mi pan,
 que me llavase una carta—á don Claros de Montalvan.—
 Allí habló un paje suyo,—tal respuesta le fué á dar :
 —Escribilda, vos, señora,—que yo se la iré á llevar.—
 Ya las cartas son escritas,—el paje les va á llevar;
 jornada de quince días—en ocho la fuera á andar.
 Llegado habia á los palacios—adonde el buen conde está.
 —Bien vengais, el pajecico,—de Francia la natural,
 ¿qué nuevas me traeis—de la infanta? ¿cómo está?
 —Leed las cartas, señor,—que en ellas os lo dirá.—
 Desque las hubo leído—tal repuesta le fué á dar :
 —Uno me da que la quemén,—otro (1) me dá que la maten—
 Ya se partia el conde,—ya se parte, ya se va,
 jornada de quince días—en ocho la fuera á andar.
 Fuérase á un monasterio—donde los frailes están;
 quitóse paños de seda,—vistió hábitos de fraile :
 fuérase á los palacios—de Cárlos el emperante.
 —Mercedes, señor, mercedes,—querásmelas otorgar,
 que á mi señora la infanta—vos me la dejais confesar.—
 Ya lo llevaban al fraile—á la infanta confesar.

(1) «Uno.» *Canc.* de 1550.

En lugar de confesarla (1)—de amores le fué á hablar.
 —Tate, tate, dijo, fraile,—que á mí no llegarás,
 que nunca llegó á mí hombre—que fuese vivo en carne,
 sino solo aquel don Claros,—don Claros de Montalvan,
 que por mis grandes pecados—por él me quieren quemar.
 No doy nada por mi muerte—pues que es cosa natural,
 mas pésame de la criatura—porque es hijo de buen padre.—
 Ya se iba el confesor—al emperador hablar :
 —Mercedes, señor, mercedes,—querásmelas otorgar,
 que mi señora la infanta—sin ningún pecado está.—
 —¡Ay!, habló el caballero—que con ella quería casar,
 —Mentides, fraile, mentides,—que no decís la verdad.—
 Desafianse los dos,—al campo van á lidiar;
 al apretar de las cinchas—conociólo el emperante :
 dijo que el es don Claros,—don Claros de Montalvan.
 Mató el fraile al caballero,—la infanta librado ha,
 en ancas de su caballo—consigo la fué á llevar.

(*Canc. de Rom.* 1550, f. 293.) (2).

192.

(Conde Claros.—III.)

Romance de don Claros de Montalban, el cual trata de las diferencias que hubo con el emperador por los amores de la princesa su hija.

A misa va el emperador—á san Juan de la Montaña,
 con él iba el conde Claros—por le tener compañía;
 contándole iba contando—el menester que tenia,
 dícele de esta manera,—de esta manera decia :

(1) «El cuando se vió con ella.» Las ed. posts. del *Canc. d. Rom.*

(2) Véase la versión portuguesa, más moderna que la castellana, pero no menos popular, en el *Romanceiro* del Sr. Almeida-Garret, tomo II, página 192: «Dom Claros d'Alem-Mar».

—Dístesme, el emperador,—el castillo de Montalban,
 dístesmelo por mi bien,—yo tomélo por mi mal:
 los moros me lo han cercado—la mañana de San Juan,
 tiénenlo tan bien cercado—que no lo basto á descercar.
 Por mi gran desventura—y por mi gran necesidad
 mis armas tengo empeñadas—por mil doblas de oro y mas,
 otras tantas debo en Francia—sobre mi buena verdad;
 mis caballeros, el rey,—no hé con que los gobernar,
 y una hermana que tengo,—no hé con que la casar:
 que en todos mis palacios—no entiendo que hay un pan;
 si yo me lo como, el rey,—¿los míos qué comerán?
 Si vuestra Alteza no socorre,—yo me iré moro á tornar:
 que mas quiero perder la vida—que yo tal vida pasar.—
 Respondió el emperador—movido de piedad:
 —No desmayeis, el buen conde,—no querades desmayar,
 que para esto son los hombres—para pasar bien y mal;
 mas Dios os lo perdone, conde,—que antes debierais hablar.
 Mandó llamar á su tesorero,—su tesorero real,
 dícele de esta manera,—empezóle de mandar:
 —Da mil doblas de oro al conde—para su verdad guardar,
 y darle has otras mil—para sus armas quitar,
 —dale tambien otras mil—para con damas holgar.—
 A Oliveros y Montesinos—mandara luego llamar,
 y también al esforzado—ese paladin Roldan,
 y á Urgel de las Marchas,—y al fuerte Merian,
 y que tomasen la gente,—y fuesen luego á Montalban.
 Desque esto oyera el conde—tal respuesta la fué á dar:
 —Muchas gracias, el buen rey,—por la buena voluntad,
 que yo tengo tantos tesoros—que puedo bien emprestar;
 mas una merced os pido,—esta no me habeis de negar,
 que me caseis con la infanta—vuestra hija natural.—
 Respondiera el buen rey,—tal respuesta le fué á dar:
 —Ya no es tiempo, el conde Claros,—de aqueso vos hablar,
 que la tengo prometida—al honrado don Beltran,
 y por esto, el buen conde,—á vos no la puedo dar:
 que vos sois niño y mochacho—para tal mujer tomar.

—Yo os beso las manos, rey,—pues me quereis deshorrar.—
 Y fuérase para su casa—para haber de reposar.
 Ya se retrae el buen conde—la siesta por descansar,
 porque la noche pasada—no la pudo reposar
 por amores de la infanta—se señora natural.
 Congojas le congojaban,—sospiros no dan lugar,
 viéndose en tal agonía—comenzara de hablar:
 —¡Oh maldito seas, Cupido!—¡y Vénus otro que tal!
 porque así me habeis metido—en este fuego infernal,
 que de noche yo no duermo,—ni de dia puedo holgar,
 que si la causa tal no fuese—me iria á desesperar;
 mas en ser quien es la causa—es dicha poder penar,
 si de ello ha de ser servida—ella, pues no tiene par;
 que, aunque mil veces muriese,—es nada por alcanzar
 de conocer ser querido—por obras ó por pensar:
 porque solo su favor—es mas que se puede dar.—
 Dió voces al camarero—que se quiere levantar.
 Vístese un jubon chapado—que no se puede estimar,
 y de oro de martillo (1)—un mote bien de notar
 en su brazo, que decia:—«¡Gran dolor es desear!»
 y unas calzas bigarradas—de perlas ricas sin par
 con un mote, que decia:—«No tiene nombre mi mal.»
 Y unos zapatos franceses—de un carmesí singular,
 con unas llamas de fuego,—relumbran como un cristal,
 el mote que tiene escripto—es este que oiréis nombrar:
 «Aunque de contino arden—no se acaban de quemar.»
 Y una ropa rozagante,—sobre ella un rico collar,
 el mote de ella decia:—«Es un dolor desigual.»
 Y una gorra en la cabeza—que no se puede estimar,
 con tres letras coronada,—y el mote muy singular:
 «¡Es tan a'to mi deseo—que no hay mas que desear!»

(1) Este verso, omitido en nuestro texto, lo hemos tomado de la versión de este romance, hecha por Antonio Pansac, que dice:

«Durmiendo está el conde Claros».

(Véase el *Rom. gen.* del Sr. Durán. Tomo I, pág. 222).

Cabalgó en una hacanea,—la cual hizo ataviar
de una guarnición muy rica,—y las riendas, y el petral
lleno de unas campanillas—que de oro era el metal,
y unas lágrimas sembradas,—y el mote no de olvidar :
«Sin doleros vos, señora,—no se pueden acabar.»
Con doce mozos de espuelas—para le acompañar,
vestidos de la librea—de aquella dama sin par :
los jubones del morado,—sayos de desesperar,
todas las mangas derechas—les hizo el conde bordar
de unas matas de ruda,—que querian ya granar,
el mote de ellas decia :—«¡Mas amargo es esperar!»
Envía delante un paje—por su Alteza avisar,
que el conde la quiere ver—por las manos le besar.
Antes que el paje tornase—el conde fuera á llegar;
los porteros que lo veen—las puertas abierto le han.
La princesa estaba sola,—retraída por rezar,
entrara el conde con ella,—y empiézale de contar
lo que el rey le habia dicho—sin un punto le faltar :
—Por eso os cumple ir conmigo—al castillo de Montalban :
que quiero ir á vuestro padre—á todo se lo contar.
Irnos hemos en mis tierras,—poneros hé en libertad :
allí podréis, señora, parir,—allí podréis, señora, criar;
que sabé que vuestro padre—á don Beltran os quiere dar.—
Mandó armar trescientos hombres—que la hubiesen de llevar,
mandó poner en armas su tierra,—si quieren nada demandar.
Vase á hablar con el rey,—y apartólo en puridad,
dícele de esta manera,—y empezóle de hablar :
—Ya sabedes, el buen rey,—lo que os fuera á rogar,
que me diésedes la infanta—por mi mujer natural.
Decis que yo soy mochacho—para tal mujer tomar :
ahora sabed de cierto,—y en esto no hay que dubdar,
que si yo la quiero mucho,—ella á mí mucho mas;
y aun de mí está preñada—que en el mes queria entrar.—
Estas palabras diciendo—á huir empezó andar.
El rey á muy grandes voces—mandábalo ir á tomar.
Ya es salido del palacio—en un caballo alazan,

por las calles de Paris—lleva muy grande aguijar.
Caballeros que lo veen,—sálenlo á acompañar :
con él iba Oliveros,—con él iba don Roldan.
Desque son por el camino—empiézanlo á interrogar :
—¿Para dónde vais, buen conde?—digádesnos la verdad,
que ya sabeis que de nosotros—no vos debeis de guardar.—
Allí les habló el buen conde—lo que el rey fuera á hablar,
y como envió la infanta—á tierras de Montalban.
Don Roldan que lo oyera—empezóle á maravillar :
cómo habia sido osado—de tal empresa tomar.
El consejo que le dieron,—y que le fuéron á dar :
que se fuese en sus tierras,—y se pusiese en libertad,
y que ellos tornarian—al buen rey á le rogar
os la diese por mujer,—pues que allá así le place.
Ya se torna Oliveros,—ya se torna don Roldan;
á las puertas de Paris—gran gente vieron estar,
dícnles de esta manera,—y empiézanles á demandar :
—Esforzados caballeros,—¿qué tierras vais conquistar?—
Allí habló el mayor de ellos—que se dice don Beltran :
—Vamos á prender al conde—don Claros de Montalban,
que el rey tiene jurado—de hacerlo degollar.—
Respondiera Oliveros, y ese paladin Roldan :
—Esperá un poco, señor,—esforzado don Beltran,
iria por mi caballo,—mis armas me iria armar,
y yo me iria con vos—para haberos de ayudar :
prenderemos al conde Claros,—y á la infanta otro que tal,
haréis degollar al conde,—y con la infanta vos casarán,
pues que os la ha prometido,—y que no os la ha de quitar.—
Y despidiéronse dél—aprieta y no de vagar.
Todo esto hacian ellos—por hacerlos esperar,
y que el conde hubiese tiempo—de á sus tierras llegar.
Ibanse á rienda suelta—donde al rey han de hallar :
dícnle de esta manera,—comiéndanle de hablar :
—De vuestro enojo nos pesa—quanto nos puede pesar;
venimos á daros consejo—si lo quisiéredes tomar :
que casedes á la infanta—con don Claros de Montalban.—

El rey, pues que mas no pudo,—fuéraselo á otorgar.
Enviaban por la infanta,—y por el conde otro que tal:
ricas bodas le hicieran—en Paris esa ciudad.

(Aquí se contienen quatro rom. viejos. Y este primero es de don Claros de Montalvan etc. Pliego suelto del siglo XVI (1).

(1) Existe, como queda dicho, también en un pliego suelto una versión de este romance, trobada, según el ejemplar de que se ha aprovechado el Sr. Durán (l. c.), por Antonio Pansac, y según el ejemplar del British Museum, fecha por Juan de Burgos (s. l. n. a.); esta versión, aunque diferente en el principio y fin de nuestro texto, contiene todavía trozos enteros de él.—El autor de este romance contrahecho es en verdad, como dice el señor Durán, «sólo refundidor de otro más antiguo», vale decir del nuestro.

193.

ROMANCES DE CALAINOS

Romance del moro Calainos de cómo requería de amores á la infanta Sebilla, y ella le demandó en arras tres cabezas de los doce pares de Francia.—I.

Ya cabalga Calainos—á la sombra de una oliva,
el pié tiene en el estribo,—cabalga de gallardía.
Mirando estaba á Sansueña,—al arrabal (1) con la villa,
por ver si vería algún moro —á quien preguntar podría.
Por los palacios venía —la linda infanta Sevilla (2);
vido estar un moro viejo —que á ella guardar solía.
Calainos que lo vido —llegado allá se había;
las palabras que le dijo —con amor y cortesía:
—Por Alá (3) te ruego, moro,—así te alargue la vida,
que me muestres los palacios —donde mi vida vivía (4),
de quien triste soy cautivo,—y por quien pena tenía,
que cierto por sus amores —creo yo perder la vida;
mas si por ella la pierdo —no se llamará perdida,
que quien muere por tal dama —desque muerto tiene vida (5).
Mas porque me entiendas, moro,—por quien preguntado había,
es la mas hermosa dama —de toda la Morería,
sepas que á ella la llaman —la grande (6) infanta Sevilla.—
Las razones que pasaban —Sevilla bien las oía:
púsose á una ventana,—hermosa á maravilla,

- (1) «Su gran torre.» Floresta.
(2) «O quien preguntar podría
donde estaban los palacios
á do Sevilla vivía.» Floresta.
(3) «Por Dios.» Floresta.

- (4) «Do está la infanta Sevilla.»
Floresta.
(5) «Buena fortuna le guía.»
Floresta.
(6) «Linda.» Floresta.